

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CERROHERMOZO S.A.

Resolución No. 002-CPO-018-2002-CPTTTT PILLARO

PILLARO

ECUADOR

Píllaro, a 26 de Abril del 2010

Dra.
Leonor Holguín Bucheli
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
Ciudad.-

134
36.180

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de compañías, una vez registrado en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas me permito comunicar la siguiente transferencia de acciones, producida en la Compañía de Transportes "CERROHERMOZO S.A.".

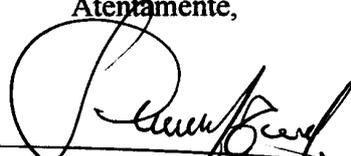
CEDENTE	CESIONARIO	NRO, DE ACCIONES TRANSFERIDAS	VALOR NOMINAL OK CA11A ACCIÓN	VALOR TOTAL DE ACCIONES
Chiluza Guamani Segundo Luis Gonzalo C.I. No. 180134054-6	Castro Moya José Hernán C.I. 180225603-0	1000	\$0.04	\$ 40.00

Las personas citadas, tanto en el cedente como en el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión del cedente como del cesionario es nacional.

Para los trámites pertinentes, solicito se me confiera dos originales del listado de accionistas donde se me incluya como tal.

Adjunto copias de cédula de ciudadanía y papeleta de votación tanto del cedente como del cesionario y papel de votación del Gerente.

Atentamente,


Lie. Fausto Salomón Toapaña
C.I. No. 180186481-8
GERENTE



RUC DE LA COMPAÑÍA

1890153794001

Digitado y Atendido el 29.04.2010
Luisa Torres Rodríguez